



RESOLUCIÓN DECANAL N° 85/2010

VISTO

El expediente EXP-UNC 000092/2008 por el cual se tramitó la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) con el Dr. Gabriel Gastón Infante López, como Director Académico de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos;

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2.009 operó el vencimiento de su contrato con esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y que, habiendo cumplido los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto,

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, habiéndose cumplido con lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N° 15/08

Que se cuenta con los informes favorablea del Área Económico-Financiera, y del Asesor Legal de la Dependencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) suscripto con el Dr. Gabriel Gastón Infante López, DNI 24.612.246, como Director Académico de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.010.

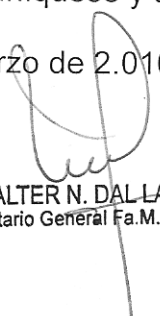
ARTICULO 2°.- Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Convenio Intel-U.N.C.-Gob.Pcia de Cba.(R.R.481/08).

ARTICULO 3°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza H.C.S. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Dr. Gabriel Gastón Infante López, entre el 01 de enero de 2010 y la fecha de la presente resolución, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el precedente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 de marzo de 2.010.

dha

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.